



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0025791/2019

VISTO:

La nota elevada por el Crio. Tec. Sup. Diego Guevara, Jefe División CAP X de la Policía de la Provincia de Córdoba, solicitando la donación de bienes muebles en desuso de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se dispone de bienes muebles que han sido declarados obsoletos y se encuentran en desuso;
Que el Jefe del Departamento de Servicios Generales ha certificado la condición de desuso de los bienes citados;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la Resolución HCS N° 243/01, delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial los bienes muebles; por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes en condición de desuso:

N° de Inventario	Descripción del Bien
8100067298	ESCRITORIO C/2 CAJONES
8100041428	FICHERO METÁLICO 4 C/ CARPETA COLGANTE

Art. 2°.- Donar los bienes detallados en el Artículo 1° de la presente a la Policía de la Provincia de Córdoba, CAP X.

Art. 3°.- Girar las actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio, para que registre la baja patrimonial en el Sistema Diaguita Módulo Patrimonio.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

